



Secretaría de Seguridad Pública,  
Vialidad y Tránsito  
Municipio de Juárez, Nuevo León  
Administración 2018 - 2021



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

**Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito titular de la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, en fecha 25 de Marzo del año 2021, resuelve que:**

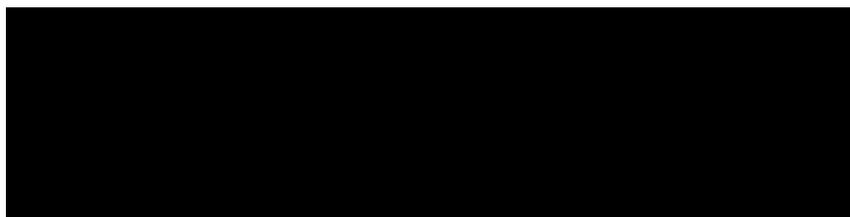
**Primero:** El accionante encargado de la DIRECCIÓN DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRANSITO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN probó los hechos constitutivos de la causal base de su acción, y el POLICIA [REDACTED], no justificó su defensa.

**Segundo:** Procede el procedimiento administrativo número 10/2021 ejercitado por el Encargado de la Dirección de Policía de esta dependencia en contra del policía [REDACTED] por contravenir lo dispuesto en el artículo 198 bis 9 fracción II, de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo, León vigente, que establece:

**Tercero:** En virtud de la procedencia de la acción aludida, se ordena la remoción del C. [REDACTED], del cargo de POLICÍA adscrito a la Dirección de Policía, por incumplimiento a los requisitos de permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Ciudad Juárez, Nuevo León a partir de la fecha 25 de Marzo del año 2021..

**Cuarto:** Se Instruye al C. [REDACTED], a fin de que **Notifique mediante lectura íntegra y total y entregue personalmente** al servidor público [REDACTED], la presente determinación y por oficio al Departamento Administrativo y C-4 de esta Secretaría y en los Estrados que se ubican frente a la Jefatura Administrativa que se encuentran al interior de esta dependencia. Así lo resuelve y firma el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito, el comandante [REDACTED].  
**CÚMPLASE.**

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO DE JUAREZ, N.L.

La presente resolución procede del expediente administrativo que se señala.